
Este 25 de noviembre, las **instituciones educativas jesuitas** exhortamos al Estado mexicano a cumplir con sus obligaciones para la igualdad y la erradicación de las violencias por razón de género

25 de noviembre de 2021. Ante las cifras de violencia contra miles de niñas y mujeres en México, y en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, las universidades y colegios confiados a la Compañía de Jesús en México llamamos a las autoridades de los distintos niveles de gobierno a erradicar todas las violencias de género, cumplir las medidas de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género, garantizar el acceso a la justicia y el derecho a una vida libre de agresiones, y adoptar programas de fortalecimiento permanente, con perspectivas de género y derechos humanos, en las instituciones que están a cargo de la atención, prevención y sanción de las violencias.

Según los datos del Secretariado Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a septiembre de 2021 se registraron 736 feminicidios en el país; 192,746 denuncias por violencia familiar; 492 denuncias por trata de personas. Asimismo, durante el mismo periodo se registraron 215,314 llamadas de emergencia al 911.

De igual manera, las cifras del SESNSP evidencian la persistencia y el aumento de las denuncias por delitos sexuales: 20,982 por abuso sexual; 5,293 por acoso sexual, y 15,744 por violación. Finalmente, entre enero de 2020 y septiembre de 2021, otras 3,947 mujeres se sumaron a las cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

A esto se suma que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática detectó, a través del Módulo de Ciberacoso (MOCIBA) que en 2019 hubo 9.4 millones de mujeres mayores de 12 años usuarias de Internet que fueron víctimas de ciberacoso.

El contexto descrito ocurre en un momento en el que la pandemia de la Covid-19 ha acrecentado esas violencias y en un país donde la Alerta de Violencia de Género ha sido declarada en 21 entidades; urge la adopción de políticas públicas eficaces para prevenir, atender, investigar, sancionar, reparar y erradicar la violencia contra niñas y mujeres.

Las violencias contra las mujeres alcanzan a las estudiantes de nuestra comunidad. Reconocemos la importancia de colegios y universidades en la investigación y la formación de nuestro estudiantado y personal para desarticular distintas manifestaciones de agresión contra las mujeres. Por ello, en varias de nuestras instituciones hemos y estamos desarrollando protocolos para prevenir y atender la violencia, comenzamos a trabajar en planes de estudio con perspectiva de género y hemos creado comisiones que buscan transversalizar la perspectiva de género en todas las áreas de las universidades y los colegios.

De igual manera, reafirmamos el compromiso de seguir trabajando y poniendo en marcha medidas de prevención, investigación y sanción de la violencia al interior de nuestras instituciones educativas, y reconocemos el reto de fortalecer y mejorar los procesos para construir espacios libres de violencia, y formar personas que actúen a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Finalmente, saludamos la fuerza de las voces de estudiantes y de las organizaciones estudiantiles de nuestras casas de estudio, quienes están alzando la voz para denunciar las violencias por razón de género y haciendo aportaciones para que logremos proteger y atender a las víctimas, y desarrollar acciones que permitan a las comunidades educativas formarse con conciencia de las graves consecuencias de estas violencias.

Con base en todo lo anterior, exhortamos:

A los gobiernos estatales con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) a:

1. Cumplir los resolutivos que se han emitido en las declaratorias de AVGM, conforme a los más altos estándares de derechos humanos que protegen y garantizan la vida e integridad de las mujeres.
2. Transparentar cada una de las medidas adoptadas en el marco del cumplimiento, y sus resultados.

Al gobierno federal, a dar seguimiento a las AVGM y a coordinar estrategias eficaces de prevención a través del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

A las autoridades de todos los niveles a:

1. Adoptar las medidas adecuadas y efectivas para prevenir las violaciones al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como a investigar y sancionar con la debida diligencia y con perspectiva de género cada una de las violencias perpetradas.
2. Diseñar e implementar programas de capacitación y profesionalización permanente a todo el personal de las instituciones encargadas de la atención, prevención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres.

Atentamente,

Sistema Universitario Jesuita

Instituto Superior Intercultural Ayuuk-Mixe Oaxaca
ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara
Tecnológico Universitario del Valle de Chalco
Universidad Iberoamericana Ciudad de México-Tijuana
Universidad Iberoamericana León
Universidad Iberoamericana Puebla
Universidad Iberoamericana Torreón

Sistema de Colegios Jesuitas

Colegio Ibero Tijuana
Escuela Carlos Pereyra
Instituto Cultural Tampico
Instituto de Ciencias
Instituto Lux
Instituto Oriente de Puebla

Red de Colegios Asociados Jesuitas

Centro Educativo Regional de Atotonilco (CERA-ITESO)
Colegio Francés del Pedregal
Comunidad Educativa Tonallí
Escuela Bernardo Grousset
Loyola Comunidad Educativa
Prepa Ibero Ciudad de México
Prepa Ibero Mérida
Prepa Ibero Puebla
Prepa Ibero Tlaxcala
Prepa Matutina del Instituto Irapuato
Secu y Prepa Loyola del Pacífico



IBERO CIUDAD DE MÉXICO • LEÓN • PUEBLA • TIJUANA • TORREÓN

